



COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

REY HOLDINGS, CORP.

Ciudad de Panamá, 7 de noviembre de 2018. En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá (“SMV”), por este medio Rey Holdings, Corp. (“Rey Holdings” o la “Compañía”) comunica a la SMV, sus accionistas, inversionistas y al público en general que en fecha 6 de noviembre de 2018, los accionistas mayoritarios de la Compañía, conformados por la familia Kitras Tagarópulos, la familia Psychoyos Tagarópulos y la familia Kanelópulos Tagarópulos, quienes conjuntamente, mediante entidades contraladas, son propietarios del 69% del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de Rey Holdings (los “Accionistas Mayoritarios”), por un lado y, Corporación Favorita, C.A. (en adelante “Corporación Favorita”), en su calidad de comprador y eventual oferente, por el otro, suscribieron un Contrato de Compraventa de Acciones (el “Contrato de Compraventa”) mediante el cual las partes pactaron los términos y condiciones necesarios para que Corporación Favorita lleve a cabo una Oferta Pública de Compra de Acciones (“OPA”) a todos los accionistas de Rey Holdings.

La OPA a ser realizada por Corporación Favorita tendría el propósito de adquirir un número de acciones de todos los accionistas interesados en participar en la OPA que represente un mínimo del 60% del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de Rey Holdings a un precio de US\$8.58 por acción, menos el impuesto aplicable. El precio de compra está sujeto a retenciones y ajustes usuales en este tipo de transacciones, por un monto máximo equivalente a US\$0.69 por acción. El precio de compra será pagado en efectivo mediante fondos financiados por créditos internacionales que tomará Corporación Favorita.

La junta directiva de Rey Holdings convocará oportunamente una asamblea general extraordinaria de accionistas con el objetivo de exponer la transacción y sus principales características.

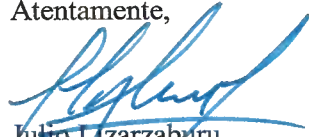
Adicionalmente, Corporación Favorita, en su calidad de oferente en la OPA, ofrecerá a todos los accionistas de la Compañía de forma igualitaria, conforme lo dispone la normativa vigente, la adhesión a un contrato de derecho de opción de compra y de venta (“*Put Call Option Agreement*”) que prevé (i) una opción de venta (*put*) a favor de los accionistas por un precio mínimo garantizado ajustado a un índice convenido de inflación anual y hasta por un monto equivalente a un retorno del 15% anual, siendo ejercible por tres ventanas de 30 días contados a partir del cierre del periodo fiscal acabando el 30 de septiembre del 2021, 30 de septiembre del 2022 y 30 de septiembre del 2023 y (ii) una opción de compra (*call*) a favor de Corporación Favorita por el mismo precio mínimo garantizado en la opción de venta, sin monto máximo, siendo ejercible por una ventana de 20 días contados a partir del cierre del periodo fiscal acabando el 30 de septiembre del 2023. El prospecto informativo de la OPA contendrá todos los términos y condiciones materiales de la oferta de Corporación Favorita, en cumplimiento de la regulación de

valores vigente y será distribuido oportunamente para que los accionistas interesados puedan tomar la decisión de participar en el proceso de la OPA.

Corporación Favorita iniciará el proceso de la OPA durante el mes de diciembre de 2018, y se espera que la transacción cierre en un término no mayor de cuarenta (40) días después del lanzamiento de la OPA, siempre y cuando se cumplan las condiciones precedentes acordadas en el Contrato de Compraventa.

Rey Holdings Corp. y sus subsidiarias seguirán prestando sus servicios y cumpliendo sus obligaciones de forma regular y continua durante la pendencia del cierre de la transacción.

Atentamente,



Julio Lizarzaburu
Vicepresidente de la Junta Directiva
Rey Holdings, Corp.

Expedido en la Ciudad de Panamá a los 7 días del mes de noviembre de 2018.